



MEMORANDO

41_9527

Neiva,

Señores

Jakeline Sierra Chavarro jaksierrac@sena.edu.co

Hugo Fernando Sanchez Casallas hfsanchezc@sena.edu.co

Carlos Augusto Perdomo Pinzon cperdomop@sena.edu.co

Ingrid Jullieth Avila Plazas javilap@sena.edu.co

Huber Bermeo Rodas hbermeo@sena.edu.co

Luz Stella Ortiz Paladines lortizp@sena.edu.co

Yuly Andrea Medina Duque ymedinad@sena.edu.co

Johanna Milena Home Naranjo jmhome@sena.edu.co

Dayan Javier Chavarro Quevedo dchavarro@sena.edu.co

Luz Alejandra Castro Ciceri lcastroc@sena.edu.co

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

Asunto: Designación del comité estructurador.

Cordial saludo,

Me permito informarles que atendiendo a la necesidad de los bienes y/o servicios requeridos por el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, y conforme lo establece el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se designa la conformación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto:

“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de los Laboratorios del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila”.

Este equipo estructurador tiene la función de elaborar todos los documentos de la etapa preparatoria del proceso contractual cuyo objeto fue previamente indicado, teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la revisión de los estudios previos, y la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 - 16, Neiva Huila. - PBX 57 601 5461500



De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del equipo estructurador:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V6, el cual podrá ser consultado en la página <https://compromiso.sena.edu.co/>

También será función de este equipo la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

El Equipo Estructurador quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	VINCULACIÓN	COMPONENTE
Jakeline Sierra Chavarro	Profesional G10, Área Requirente.	Técnico, Especialidad.
Hugo Fernando Sánchez Casallas	Contratista, Área Requirente.	
Carlos Augusto Perdomo Pinzon	Contratista, Área Requirente.	
Ingrid Jullieth Avila Plazas	Contratista, Área Requirente.	
Huber Bermeo Rodas	Contratista, Área Requirente.	
Luz Stella Ortiz Paladines	Contratista, Gestión Contable.	Técnico, Financiero.
Yuly Andrea Medina Duque	Contratista, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo.	Técnico, SST.
Johanna Milena Home Naranjo	Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energético.	Técnico, Ambiental.
Dayan Javier Chavarro Quevedo	Contratista, Abogado Gestión Contractual.	Jurídico.
Luz Alejandra Castro Ciceri	Contratista, Gestión Contractual.	Estructurador del proceso de selección.

El Estructurador del proceso de selección, deberá adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (Secop II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 - 16, Neiva Huila. - PBX 57 601 5461500



Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del equipo estructurador del objeto anteriormente citado para desarrollar las funciones de este.

Cordialmente,

FERMÍN BELTRÁN BARRGÁN

Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

Proyectó: Valentina García Pérez – Técnico G01, Gestión Contractual. 

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 - 16, Neiva Huila. - PBX 57 601 5461500